

RECOGIDA DE LA HABLA

Siend' la hora de las diez de la mañana del dia anterior
 de Abril de mil ochocientos Setenta y cuatro, en
 vides en la Sala Capitular bajo la presidencia del
 Sr. Melancóntreto D. Agustín Haro y López el Ayun-
 tamiento y contribuyente Adjunto, de que se
 hizo mención en la acta del dia Siete de los corrien-
 tes, se dio cuenta de no haberse presentado
 manifestación alguna venida ni por escrito con-
 tra la lista de partidos faltados, que ha estado al
 público por término de seis días; por lo que se
 afirman y ratifican en otro acuerdo declarando
 definitivamente faltadas las partidas que apare-
 cen de referida lista, y mandando de que constifi-
 cación del acuerdo relativo a los contribuyentes
 que deben soñar el pago, entregádole al
 ejecutor para que continúe el procedimiento,
 contra ellos con arreglo a su situación. Y para
 que la aduana económica de esta provincia
 pueda prestar su aprobación a la declaración
 de faltos hecha por el Ayuntamiento Asociado
 y cubra su importe con el fondo Supletorio
 de uno por ciento existente en las arcas del
 Tesoro, remitiéndole original el expediente
 con certificación de ambos acuerdos segun
 esta probabilidad.

Con lo que se dijeron terminadas estas actas
 que firmaron de S.S. los que saben pronunciar
 los que no han querido debagur alegando

